

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARISOL BEJARANO MARTÍNEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.104.011.045**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARISOL BEJARANO MARTÍNEZ** por valor de **VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M.L. (\$21.732.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARISOL BEJARANO MARTÍNEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **INÍRIDA ROSA BELLO ORTIZ** identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.828.317**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **INÍRIDA ROSA BELLO ORTIZ** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$24.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **INÍRIDA ROSA BELLO ORTIZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAVIER MAURICIO SAMPER CORDERO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.129.583.637**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAVIER MAURICIO SAMPER CORDERO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$24.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAVIER MAURICIO SAMPER CORDERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

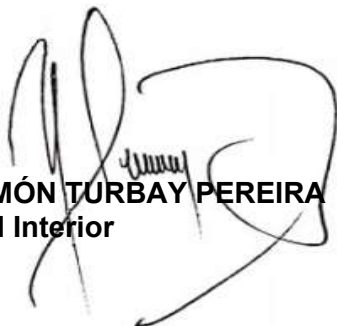
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEXANDRA GERLEIN BALEN**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.045.725.921**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEXANDRA GERLEIN BALEN** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$24.840.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEXANDRA GERLEIN BALEN**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ALEXANDRA MALDONADO OJEDA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.019.081.646**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ALEXANDRA MALDONADO OJEDA** por valor de **VEINTCUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$24.840.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ALEXANDRA MALDONADO OJEDA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELMIDES PELUFFO CARDENAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **8.760.211**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELMIDES PELUFFO CARDENAS** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$24.840.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELMIDES PELUFFO CARDENAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ISMAEL CASSIANI PADILLA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.130.712**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ISMAEL CASSIANI PADILLA** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$24.840.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ISMAEL CASSIANI PADILLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **KIZY ESTEFANY CACERES NAVARRO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.143.244.669**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **KIZY ESTEFANY CACERES NAVARRO** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$24.840.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **KIZY ESTEFANY CACERES NAVARRO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LORENA PUERTA BALLESTAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.140.877.333**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LORENA PUERTA BALLESTAS** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$24.840.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LORENA PUERTA BALLESTAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ROBERTO MARIO BARANDICA ALVAREZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **8.642.058**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ROBERTO MARIO BARANDICA ALVAREZ** por valor de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$24.840.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ROBERTO MARIO BARANDICA ALVAREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **STEVE GEORGE CHEGWIN CARDENAS**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.182.879**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **STEVE GEORGE CHEGWIN CARDENAS** por valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L. (\$27.942.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **STEVE GEORGE CHEGWIN CARDENAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **50.996.725**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO** por valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M.L. (\$27.942.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LAURA VANESSA SANTODOMINGO GUERRERO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ADRIANA MILENA HENRÍQUEZ SOLANO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.042.996.242**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ADRIANA MILENA HENRÍQUEZ SOLANO** por valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$28.566.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ADRIANA MILENA HENRÍQUEZ SOLANO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **FARID NICOLAS ESLAIT ZAMBRANO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.262.201**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **FARID NICOLAS ESLAIT ZAMBRANO** por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **FARID NICOLAS ESLAIT ZAMBRANO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **AGAPITO MOISES DÍAZ PACHECO**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **72.152.115**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **AGAPITO MOISES DÍAZ PACHECO** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ML. (\$31.050.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **AGAPITO MOISES DÍAZ PACHECO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ELIANA ESTHER DE ARMAS MOLINA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.129.501.276**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ELIANA ESTHER DE ARMAS MOLINA** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ML. (\$31.050.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ELIANA ESTHER DE ARMAS MOLINA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GEISON GUTIERREZ GUTIERREZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **1.043.006.095**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GEISON GUTIERREZ GUTIERREZ** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ML. (\$31.050.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **GEISON GUTIERREZ GUTIERREZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MELINA ESTELA OVIEDO DE LA ESPRIELLA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **64.576.707**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MELINA ESTELA OVIEDO DE LA ESPRIELLA** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ML. (\$31.050.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MELINA ESTELA OVIEDO DE LA ESPRIELLA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIA ELENA QUIROZ HERNANDEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **33.193.758**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIA ELENA QUIROZ HERNANDEZ** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ML. (\$36.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIA ELENA QUIROZ HERNANDEZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **TATIANA PAOLA GUERRERO SEPULVEDA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **45.531.45**, para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaría del Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **TATIANA PAOLA GUERRERO SEPULVEDA** por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ML. (\$36.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **TATIANA PAOLA GUERRERO SEPULVEDA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMÓN TURBAY PEREIRA
Secretario del Interior



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co